

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE
PEREIRA – RISARALDA,**

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado No. 66001-33-31-003-2010-00021-00. Acción de Popular. Donde aparece como actor, el señor Efrén de Jesús Henao, demandado, Biorgánicos del Otún y Otros, El día treinta y uno (31) de julio de dos mil trece (2013), **SE DICTÓ SENTENCIA.**

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy seis (6) de agosto de dos mil trece (2013), a las ocho (8:00) de la mañana.

**DANIEL SUÁREZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO**

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy nueve (9) de agosto de dos mil trece (2013) a las (6:00) de la tarde.

**DANIEL SUÁREZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO**